



DJP-016641



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ
Cargo : DIRECTOR FINANCIERO CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR
Institución : CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)
Fecha Designación : 15-11-2017

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 16553

Julio Cesar Concepcion Rodriguez
30/08/19
1:55 p.m.

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: JULIO	Segundo nombre	: CESAR
Primer apellido	: CONCEPCION	Segundo apellido	: RODRIGUEZ
Fecha de nacimiento	: 21-06-1959	Lugar de nacimiento	: SAN JOSE DE LOS LLANOS, R.D.
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE.	10-1989	06-2019	CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO	DOCENTE
CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)	04-2017	11-2017	AUDITOR(A)	GERENTE REVISION & ANALISIS
CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)	10-2014	01-2015	GERENTE	GERENTE DE CONTABILIDAD
CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)	01-2015	11-2015	CONTRALOR(A)	INGENIO PORVENIR, UNIDAD DEL CEA.



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016641

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AZUCARERA PORVENIR SRL	09-2011	11-2013	CONTRALOR	CONTRALOR GENERAL AZUCARERA PORVENIR, SRL
CONSORCIO TECNO DEAH. S.A	11-2009	12-2010	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	CONSORCIO TECNO DEAH. S.A DESTILERIA NO.9
INGENIO CRISTOBAL COLON GRUPO VICINI, S.P.M	03-2008	09-2009	CONTRALOR	CONTRALOR
HOTEL COOPMARENA BEACH RESORT JUAN DOLIO S.P.M	11-2006	02-2007	AUDITOR INTERNO	AUDITOR INTERNO
CENTRAL AZUCARERA CONSUELO C. POR A.	01-2002	11-2006	CONTRALOR GENERAL	CONTRALOR GENERAL
INDUSTRIAL MACORISANA C.POR.A	10-1995	11-2001	GERENTE DE CONTABILIDAD	GERENTE DE CONTABILIDAD
R.E PHELON, DR (D.R), S.A ZONA FRANCA IND. SPM	09-1994	11-1995	CONTADOR DE COSTOS	CONTADOR DE COSTOS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	:	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	:
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	:		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	FEDERICO CONCEPCION	Cédula padre	:
			Pasaporte	:
Domicilio	:			
Vive	:	NO		
Nombres de la madre	:	ANA MARIA RODRIGUEZ MONTAÑO	Cédula madre	:
			Pasaporte	:
Domicilio	:			
Vive	:	NO		

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016641

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ADONIS JANEIRO CONCEPCION MAZARA	15-07-1987	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)	AUXILIAR	
	PERLA MASIEL CONCEPCION MARTINEZ	19-02-1995	INST. SUPERIOR SALOMÉ UREÑA	DOCENTE	
		21-11-2002			

1.6. Hermanos/as*No aplica***SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES****2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	27-04-2016	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	2,400,750.00
JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	06-12-2002	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	1,050,500.00
JULIO CESAR CONCEPCION	17-10-2014	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	450,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	08-04-2017	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2014		PESO DOMINICAN O	750,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



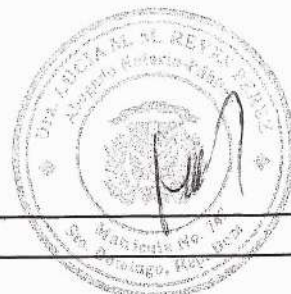
DJP-016641



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	47,351.84
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	731.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	74.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1.00

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
------	-----------------	--------------------	-------	-------------	------	--------	-------	------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016641



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JULIO CESAR CONCEPCIÓN RODRIGUEZ	19-01-2017	COOPASPI RE	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	517,900.00	8.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JULIO CESAR CONCEPCIÓN RODRIGUEZ	25-08-2018	ASOCIACIÓN NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	500,000.00	6.50
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JULIO CESAR CONCEPCIÓN RODRIGUEZ	04-04-2019	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A. - BANCO MULTIPL	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,600,000.00	3.80

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JULIO CESAR CONCEPCIÓN RODRIGUEZ	CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)	PESO DOMINICANO	100,000.00	12,105.00	7,695.00	80,200.00
MARIA DEL PILAR MARTINEZ DIAZ DE CONCEPCIÓN	HOTEL SANCTUARY ALL-INCLUSIVE ADULT RESORT	DÓLAR USA	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00

7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016641



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	PRESIDENTE DEL CEA- FENSA (PRODESO)	PROGRAMA DE DESAROLLO ECONOMICO SOCIAL CEA-FENSA	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	38,000.00
JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	COMPENSACION SALARIAL	CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	40,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	CITRICOS DOMINICANO	VOCAL DEL CONSEJO DE DIRECTORES	VOCAL DEL REPUBLICA CONSEJO DE DOMINICAN DIRECTORES ^A , EN REPRESENT ACION DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA)		18-09-2018	PESO DOMINIC ANO	10,000.00

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		31-01-2019	JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICA NO	1,911,000.00	1,771,000.00
PERSONALES		19-09-2005	JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICA NO	200,000.00	157,209.00
TARJETA DE CREDITOS		19-09-2005	JULIO CESAR CONCEPCION RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICA NO	250,000.00	41,743.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes		



DJP-016641



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	13,800.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	7,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	3,140.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	26,307.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	6,018.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	12,106.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	700.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	10,670.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	13,950.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Julio César Concepción Rodríguez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

30 de Agosto 2019

Fecha

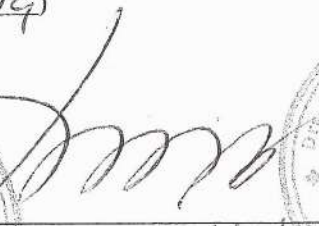

Firma

Yo, Lucía Reyes Pérez, Notario Público de los del
Número de para el Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Julio César Concepción Rodríguez de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Santo Domingo, República Dominicana, a los 30 (Agosto) días del mes de Agosto, del año dos mil diecinueve (2019)

Doy Fe,


Notario Público Matr. 743

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.